



## **ACTA DE EVALUACIÓN**

### **DATOS GENERALES:**

Nombre del Proyecto	PPF DRAJIM
Código del Proyecto	4228
Colaborador Acreditado	CORPORACION PRODEL
Línea de Acción Ley N° 20.032	PPF 24 HORAS
Modelo de Intervención	PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF 24 HORAS
Área de Dependencia	DEPRODE
Fecha	25 DE MAYO 2017

### **EVALUACIÓN FINAL:**

	<b>Puntajes Parciales</b>	<b>Puntaje Final</b>
Evaluación de la propuesta	<b>55%</b>	<b>1,785</b>
Comportamiento legal Y financiero	<b>35%</b>	<b>0,350</b>
Experiencia anterior Del proyecto	<b>10%</b>	<b>0,325</b>
<b>Resultado Final</b>		2,459

### **SITUACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Marcar con una X la alternativa correcta.

Califica para aprobar \_\_\_\_\_

No califica para aprobar \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_.

Cumple con criterios y descriptores críticos \_\_\_\_\_

No cumple con criterios y descriptores críticos: 2.1.1. letra a, b, c, d, e, g, h criterio 2.1.2. letra a, c y g, criterio 2.1.3. letra e, (Indicar con cuáles no cumple))

JESSIKA ESPINA ARENAS

(Nombre)

Presidenta Comisión de Evaluación

(Firma)



**ANEXO: PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA (PPF)  
PROGRAMA 24 HORAS**

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la formulación de las propuestas que se presentan al Servicio Nacional de Menores en procesos de licitación, evaluándose dos grandes dimensiones: la técnica y la de gestión. Se incluye además, una sección de evaluación del comportamiento legal y financiero y una ponderación específica para integrar la experiencia anterior (artículo 27, ley 20.032).

El punto 1 corresponde a "Datos generales". En éste, el/la evaluador/a debe completar la información relativa al concurso y al proyecto.

El punto 2 corresponde a la "Evaluación de la Propuesta", dividida en 2.1. "Dimensión técnica" y 2.2. "Dimensión de gestión". Aquí, el/la evaluador/a debe calificar cada uno de los criterios en la columna "puntaje" (Columna B), de acuerdo a la escala de puntuación que se presenta en el cuadro siguiente (solo deben usarse números enteros). Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A). El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene un puntaje ponderado para cada descriptor (Columna C). La suma de ellos corresponderá al valor de cada criterio.

Dentro de cada uno de los criterios se incluyen 1 o más descriptores críticos, indicados con el signo (\*), los cuales no pueden presentar falencias o errores. De esta manera, la calificación de alguno de estos descriptores con un puntaje 1 ó 2 determina inmediatamente la no adjudicabilidad del proyecto.

Los criterios y sus descriptores críticos, son:

- 2.1.2 Criterio: Matriz Lógica, descriptores a) y b) de la pauta de evaluación.
- 2.1.3. Criterio: Diseño de la intervención: metodologías y estrategias, descriptores a), f) e i) de la pauta de evaluación.
- 2.2.1 Criterio: Recursos Humanos, descriptores a), b), d) y f) de la pauta de evaluación.

Al final de cada uno de los criterios, el /la evaluador/a deberá señalar las observaciones correspondientes a cada uno de los descriptores que no se evaluaron con la puntuación máxima, los cuales deberán ser corregidos y supervisados durante la implementación del proyecto, en caso de que éste sea adjudicado.

En el punto 2.3. "Resumen de puntajes de la evaluación de la propuesta", se presenta una tabla que muestra los puntajes obtenidos en cada criterio y dimensión, calculando automáticamente el puntaje final obtenido en la evaluación de la propuesta. La escala de asignación de puntajes para cada uno de los descriptores es la siguiente:

Escala de asignación de puntajes Evaluación de la Propuesta

Puntaje	Definición
1	La propuesta no presenta lo señalado en el descriptor, o lo presenta pero no se ajusta a lo indicado en éste.
2	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, pero de manera incompleta y/o con errores.
3	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo con lo indicado en éste, pero se observan algunos aspectos que podrían ser objeto de mayores precisiones.
4	La propuesta presenta lo señalado en el descriptor, cumpliendo satisfactoriamente con lo indicado en éste.

El punto 3 corresponde a "Evaluación del comportamiento financiero y legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador", el cual debe ser evaluado solamente con puntajes 1 ó 4. El evaluador debe asignar puntaje 1 en caso de que el Organismo Colaborador se encuentre en una o más de las situaciones que ahí se describen, mientras que debe asignar puntaje 4 cuando no se encuentre en ninguna de dichas situaciones. En caso de que la propuesta corresponda a un Organismo Colaborador sin experiencia, debe asignar también puntaje 4.

El punto 4 corresponde a "Evaluación de la experiencia anterior". Aquí, el/la evaluador/a debe incorporar, solo si la propuesta corresponde a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño anual en el anterior período convenido. La tabla asocia automáticamente la calificación obtenida a un puntaje dentro de la escala de 1 a 4. Este puntaje se pondera con el puntaje total de la evaluación de la propuesta, entregando el puntaje final (punto 5). En caso de que la propuesta no corresponda a un proyecto que haya ejecutado la modalidad en el territorio al que postula, no aplicará el criterio de experiencia anterior y se mantendrá la puntuación de la evaluación de la propuesta.

El punto 5 muestra el "Puntaje final y Categoría", en donde se calcula automáticamente la puntuación final obtenida por la propuesta y la determinación de su adjudicabilidad. Solo serán adjudicables proyectos que tengan un puntaje igual o superior a 3 y que tengan puntajes 3 ó 4 en los descriptores críticos. En la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2", el evaluador debe señalar "Sí" o "No" eligiendo una de las opciones de la lista desplegable; en la casilla "Categoría", finalmente, el evaluador debe escribir si la propuesta es "adjudicable" o "no adjudicable" de acuerdo a la tabla "Rangos y Categorías de Evaluación" y a la casilla "Tiene descriptor crítico con puntaje 1 o 2".

**I. DATOS GENERALES**

Fecha de Evaluación: 25 DE MAYO DE 2017	PPF DRAJIM
Nombre del Proyecto:	Concurso Nº: OCTAVO
Código del concurso: 4228	
Modalidad de Intervención: PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA PPF 24 HORAS	
Región: SEXTA "L.B.OHIGGINS"	Comuna: RANCAGUA
Institución:	CORPORACIÓN PRODEL

## 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### 2.1.1. Criterio: Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención (20%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presenta un diagnóstico del territorio en el que se instalará el proyecto, incorporando datos cuantitativos y cualitativos actualizados relativos a la magnitud y factores asociados a las vulneraciones de derechos que constituyen el problema abordado, indicando además las fuentes de información.	15%	2	0,300
b	En la formulación del diagnóstico se usa información cuantitativa del PSI:24 horas de la comuna.	15%	1	0,150
c	El diagnóstico señala los recursos locales con los que cuenta el territorio para la promoción de condiciones sociales a las familias de los NNA.	10%	2	0,200
d	Se identifica a los actores intersectoriales y otros actores relevantes en el territorio, señalando cuál es su rol complementario en el abordaje de los sujetos de atención.	15%	2	0,300
e	El planteamiento del problema y justificación del proyecto es coherente con el diagnóstico.	10%	1	0,100
f	Se identifican las graves vulneraciones de derecho que afectan a los niños(as) o adolescentes que serán atendidos por el proyecto, siendo coherentes con la modalidad que se licita.	15%	4	0,600
g	Se presenta caracterización de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (definiendo rango etario, sexo, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes), y ésta no presenta criterios de exclusión (no se limita a un subgrupo).	10%	2	0,200
h	Se presenta caracterización de las familias de los niños, niñas y adolescentes que serán sujeto de atención (estructura familiar, ciclo vital, pertenencia cultural, capacidades diferentes u otras si fuesen pertinentes).	10%	2	0,200
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>2,050</b>

Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Respecto a la letra a) si bien señala datos cuantitativos estableciendo por ejemplo la población Infanto- Juvenil de la comuna de Rancagua identificando los rangos etarios de los niñas, niños y adolescentes de la comuna, sin embargo, faltó realizar análisis cualitativo de dichos datos. Por otro lado, al realizar un análisis de las causales de ingresos de los niños a la red Sename, a finales del 2016 no señala las fuentes de información de los porcentajes de ingresos ni tampoco hace referencia a los Tribunales de Familia de la comuna de Rancagua. Respecto al punto B) , señalar que diagnóstico utiliza datos cuantitativos de listado PSI a nivel nacional y no acotado al territorio que se está licitando; aun cuando existe la posibilidad de acceder a dicho listado mediante ingreso a página web de subsecretaría de prevención del delito, gestión no realizada por la institución que se presenta en esta licitación. Agregar a ello, que proyecto se pasa en el número de hojas exigido por evaluar en este descriptor, según el formulario es máximo de 2 hojas, en virtud de que lo evaluado en la letra b se encuentra fuera de estas 2 hojas, no se puede evaluar lo que excede dicho punto. Respecto a la letra c) proyecto esboza rasgos bien generales no logrando identificar los recursos con los cuales cuenta la región para la promoción de condiciones sociales y de familia, proyecto solo enuncia las áreas de trabajo ( educación, salud, comunitaria, justicia) sin identificar a los programas y a la red de trabajo que cuenta la región y la comuna de Rancagua. Respecto a la letra d) proyecto identifica ciertos grupos de actores intersectoriales ( junta de vecinos, centros de madres, etc.) faltando identificar a actores intersectoriales relevantes para el programa 24 horas tales como Carabineros de Chile, OPD, PDI etc., tampoco se establece cual es rol complementario de estos actores intersectoriales y como se trabajara con ellos. Respecto de la letra e), señalar que propuesta indica el problema que se abordará por rango etáreo y causales de ingreso, no obstante, propuesta excede la cantidad de hojas indicadas en el formulario, por lo que no será evaluado lo consignado en dichas hojas que exceden. En cuanto a la letra g) la caracterización de los NNA es preciso señalar que dicha caracterización es general, no se establecen los rangos etarios de los niños, niñas y adolescentes sólo se menciona a grandes rasgos que esta es homogénea, además se esboza los usuarios son levemente mayores del sexo femenino, por otro lado no se identifica la pertinencia cultural de los sujetos de atención y tampoco se identifica si existen usuarios con capacidades diferentes. Por otro lado respecto a la letra h) respecto a la caracterización de las familias de sujeto de atención no se identifican sus estructura familiar , ciclo vital, capacidades diferentes, proyecto esboza a grandes rasgos generales de las familias de su sujetos señalando entre otras cosas que se aprecia alto consumo de drogas de las familias de los sujetos de atención, incumplimiento parcial de roles parentales, conductas trasgresoras esporádicas y la existencia de casos en el que más de algún familiar padezca alguna enfermedad mental.

### 2.1.2 Criterio: Matriz Lógica (15%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	La matriz lógica presentada considera todos los objetivos e indicadores requeridos en el formulario de presentación de proyectos.	20%	2	0,400
b (*)	Las actividades propuestas en la matriz lógica son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos.	20%	3	0,600
c	En la formulación de actividades y/o acciones, se incorporan todos los enfoques transversales.	20%	2	0,400
d	Los medios de verificación propuestos permiten constatar los resultados obtenidos.	20%	4	0,800
e	El diseño de autoevaluación presentado contempla evaluación de proceso y de resultados.	5%	4	0,200
f	El diseño de autoevaluación presentado contempla evaluación de satisfacción de usuarios/as.	5%	4	0,200
g	El plan de autoevaluación señala cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso.	10%	2	0,200
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>2,800</b>

Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: En cuanto a la letra a), la propuesta sólo contempla matriz lógica para el primer año de ejecución, sin considerar la indicación del Formulario de Presentación de Proyectos que indica que la matriz debía repetirse las veces que sea necesario en consideración al tiempo de duración del proyecto, el cual corresponde a 2, 5 años de acuerdo a Anexo 1, no obstante, la propuesta contiene todos los objetivos y las metas son iguales a las estipuladas en las orientaciones técnicas; en relación a las actividades, éstas si bien son consistentes con los objetivos e indicadores establecidos en las orientaciones, sólo se incorporan para la ejecución del primer año, correspondiendo ello a menos del 50% de lo requerido. Respecto a la letra b) faltan actividades que incluyan a la particularidad del programa 24 horas me refiero a que a pesar de que programa propone una serie de actividades para la obtención de los resultados específicos en ninguna de ellas menciona que en dicha actividad trabajara de forma complementaria con otros programas ambulatorios, es decir, establece como actividad la elaboración de PII, pero tal como lo señala la orientación técnica en la modalidad 24 horas ya que los planes de intervenciones son planes únicos que deben ser complementados con la participación de representantes de otros proyectos como por ejemplo programas ambulatorios de salud mental y en las actividades programadas no señala la inclusión de estos actores, que también deben participar en la etapa de la elaboración del diagnóstico. Respecto de letra e), propuesta no presenta la totalidad de enfoques transversales, observándose sólo enfoque de derecho y de pertinencia cultural. Respecto a letra e) proyecto contempla la evaluación de proceso y de resultado no cumple con el formato requerido al excederse de la hoja permitida en cada evaluación. En cuanto a la letra d) el proceso de auto evaluación de usuarios no cumple con la extensión de 1 hoja permitida y señalada en el formulario. Por otro lado respecto a letra g) El plan de autoevaluación señala de forma clara cómo se incorpora la información y los aprendizajes obtenidos en este proceso, no obstante, como proyecto no respeta la extensión de 1 hoja, ello no podrá ser evaluado.

### 2.1.3. Criterio: Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (30%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	El diseño de intervención se ajusta a los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b	Las metodologías y estrategias de trabajo son consistentes con los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	3	0,300
c	Se describen técnicas e instrumentos específicos acordes a la metodología propuesta.	5%	3	0,150
d	Se presenta un flujograma de intervención acorde a los objetivos propuestos, que identifica las principales etapas que se desarrollarán con los niños, niñas, adolescentes, sus familias y otros actores relevantes.	10%	4	0,400
e	La propuesta de articulación y/o complementariedad con actores locales y el circuito de protección especializada identificados en el diagnóstico, señala mecanismos para conseguir prestaciones concretas.	10%	1	0,100
f (*)	La metodología propuesta considera mecanismos para potenciar las fortalezas o recursos concretos de las familias y/o adultos significativos.	15%	4	0,600
g	La metodología favorece mecanismos de participación para niños, niñas y adolescentes, y sus referentes significativos, en el diseño, ejecución y evaluación del plan de intervención.	10%	4	0,400
h	La metodología de trabajo en red para la búsqueda y potenciación de co garantes corresponde a lo señalado en las orientaciones técnicas.	10%	4	0,400
i (*)	El diseño contempla metodologías complementarias de intervención en conjunto con otros dispositivos del circuito 24 horas, acordes a lo señalado en los lineamientos técnicos.	15%	4	0,600
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>3,550</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Respecto al punto b), faltó profundizar en la metodología del trabajo en red intersectorial, sólo se esboza de forma muy general pero no se nombran estrategias de trabajo con la red intersectorial de la región. Respecto al punto c), faltó señalar los instrumentos para evaluar a niños con la red intersectorial como ecomapa; de igual forma, si la propuesta es adjudicada, se debe utilizar Escala NCFAS G; toda vez, que la planteada en propuesta es NCFAS R, instrumento utilizado en trabajo de reunificación de residencias y FAE, no en modalidad PPF. Respecto al punto e), proyecto no se menciona los mecanismos para obtener prestaciones concretas de los actores locales especializado del circuito de infancia y demás actores locales de la región.				

### 2.2.1 Criterio: Recursos Humanos (25%)

	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a (*)	Las horas de trabajo del equipo destinadas al proyecto corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
b (*)	La conformación del equipo corresponde a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
c	Las funciones del equipo corresponden a lo exigido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	10%	4	0,400
d (*)	Los integrantes del equipo tienen formación acorde al cargo, según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad.	15%	4	0,600
e	Los integrantes del equipo tienen experiencia laboral según lo requerido en los lineamientos técnicos de la modalidad, acreditado a través de curriculum vitae y certificados que den cuenta de formación profesional en el área.	10%	4	0,400
f (*)	Se explicitan los mecanismos de selección para la contratación de profesionales idóneos para el trabajo con los sujetos de atención y se anexan verificadores de consulta del Registro de Condenas (Inhabilitades para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad - Art. 39 bis del Código Penal)	10%	4	0,400
g	Se establecen mecanismos para favorecer la estabilidad del equipo de trabajo, tales como clima laboral adecuado, beneficios laborales, apoyo técnico, entre otros.	9%	4	0,360
h	Se incorporan estrategias de cuidado de equipo.	8%	4	0,320
i	Se incorporan acciones de capacitación al equipo.	8%	4	0,320
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>4,000</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: No se realizan observaciones.				

2.2.2. Criterio: Recursos Materiales (10%)				
	Descriptor	Ponderador (Columna A)	Puntaje (Columna B)	Puntaje Ponderado (Columna C)
a	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de infraestructura.	50%	4	2,000
b	Se presentan los requerimientos exigidos por el Servicio en materia de equipamiento.	50%	3	1,500
<b>Puntaje Criterio (Suma columna)</b>		<b>100%</b>		<b>3,500</b>
Aspectos a corregir durante la implementación, si es adjudicado: Respecto a equipamiento, la propuesta no presenta todos los requerimientos exigidos en bases técnicas de licitación, puesto que no contempla especificaciones de mobiliario de uso diario, tales como sillas, sillones, mesas u otros para uso diario del establecimiento, ya sea en salas de uso común, recepción.				

Dimensión	Criterios	Ponderador	Puntaje	Puntaje Ponderado
Técnica	1.- Planteamiento del Problema y Sujeto de Atención	20%	2,05	0,410
	2.- Matriz Lógica	15%	2,80	0,420
	3.- Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	30%	3,55	1,065
Gestión	4.- Recursos Humanos	25%	4,00	1,000
	5.- Recursos Materiales	10%	3,50	0,350
<b>Total</b>		<b>100%</b>		<b>3,245</b>

### 3. EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO FINANCIERO Y LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR

En este punto se debe asignar puntaje 1 en la Columna "Puntaje" si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que se encuentre en al menos una de las tres situaciones descritas en la columna Descriptor. Si la propuesta corresponde a un Organismo Colaborador que no se encuentra en alguna de dichas situaciones o no tiene experiencia, debe asignarse puntaje 4.

Descriptor	Puntaje
a) El Organismo Colaborador presenta gastos observados no regularizados en uno o más proyectos ejecutados, al momento de la apertura del presente concurso. b) Se dispuso por parte de este servicio, el término unilateral de un convenio, debido a que los objetivos no fueron cumplidos, los resultados no fueron alcanzados en el grado como mínimamente satisfactorio o los derechos de los niños, niñas o adolescentes no fueron debidamente respetados, lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, en el último año, contando desde la fecha de apertura de las propuestas. c) El Organismo Colaborador ha requerido el término unilateral de algún convenio de un proyecto anterior, no respetando el plazo de los 60 días de aviso previo, lo que se ha formalizado a través de una Resolución Exenta que lo declara y se encuentra totalmente tramitada, en el último año, contando desde la fecha de apertura de las propuestas.	1

### 4. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ANTERIOR

En la columna A, introduzca el puntaje promedio de las evaluaciones de desempeño del anterior período convenido (1 a 10), de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Nº 20.032. Este puntaje será convertido automáticamente a una escala de 1 a 4, en la columna B(+). Si la propuesta corresponde a un organismo colaborador que no tenga experiencia en el territorio y modalidad, debe dejar vacía la columna A.

Promedio de Evaluaciones (Columna A)	Puntaje convertido (Columna B)
	3,245

(+) La escala de conversión es la siguiente: Se asigna puntaje 1 a los que obtuvieron un promedio entre 1 y 4,9 en las Evaluaciones de Desempeño (ED). Se asigna puntaje 2 a los que obtuvieron un promedio entre 5 y 5,9 en las ED. Se asigna puntaje 3 a quienes obtuvieron un promedio entre 6 y 6,9 en las ED. Se asigna puntaje 4 a quienes obtuvieron un promedio entre 7 y 10 en las ED.

### 5. PUNTAJE FINAL Y CATEGORÍA

	Ponderador	Puntaje Ponderado
Evaluación de la propuesta	55%	1,785
Comportamiento legal y financiero	35%	0,350
Experiencia anterior del proyecto	10%	0,325
<b>Puntaje Final</b>	<b>100%</b>	<b>2,459</b>
Tiene puntaje 1 o 2 en un descriptor crítico	Sí	
<b>Categoría</b>	<b>No Adjudicable</b>	